

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	11:44:10

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de selección después de una revisión detallada de los requisitos del proyecto y los plazos establecidos, hemos identificado un factor crucial que afecta el cumplimiento del plazo de entrega estipulado.

Dado que el producto en cuestión es importado, hemos encontrado que el tiempo necesario para completar los trámites aduaneros, el transporte internacional y el cumplimiento de regulaciones específicas puede exceder los plazos originalmente previstos en la licitación. Estos aspectos logísticos, que están fuera de nuestro control directo, pueden tener un impacto significativo en el tiempo de entrega.

Por lo tanto, solicitamos respetuosamente que el área usuaria considere un aumento en el plazo de entrega establecido para esta licitación. Proponemos un plazo adicional de 60-90 días, que creemos es razonable para asegurar la correcta importación y entrega del producto conforme a las especificaciones requeridas.

Agradecemos de antemano su comprensión y consideración de esta solicitud

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** i      **Literal:** 1.9      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:

- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	12:10:23

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de selección tras una revisión exhaustiva de los documentos de la licitación, hemos identificado una característica mínima solicitada que, a nuestro juicio, están resultando en una limitación significativa de la participación de potenciales postores, es la siguiente: CABEZAL: de observación binocular ergonómico, con inclinación de 30 - 45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia Interpupilar de 40-75 mm o mayor.

La característica mencionada está descrita de manera muy específica, lo que parece restringir la competencia a un número reducido de proveedores o marcas. Esta especificidad podría no estar alineada con los objetivos de obtener una oferta competitiva y abierta, y puede limitar las oportunidades para que otros proveedores que también pueden cumplir con los requisitos generales del proyecto participen.

Sugerimos ajustar la descripción a: CABEZAL: de observación binocular ergonómico, con inclinación de 30 - 45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia Interpupilar con rango comprendido entre 40-75 mm; para permitir productos de diferentes marcas que ofrezcan prestaciones similares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 26  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MOFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	27/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	12:24:26

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de selección tras una revisión exhaustiva de los documentos de la licitación, hemos identificado una característica mínima solicitada que, a nuestro juicio, están resultando en una limitación significativa de la participación de potenciales postores, es la siguiente: PLATINA: mecánica rectangular de 243 x 158 mm, 78 x 54 mm aproximadamente, con movimiento en cruz y graduación en "x" e "y" sin salidas a los extremos, tope superior, con material resistente.

La característica mencionada está descrita de manera muy específica, lo que parece restringir la competencia a un número reducido de proveedores o marcas. Esta especificidad podría no estar alineada con los objetivos de obtener una oferta competitiva y abierta, y puede limitar las oportunidades para que otros proveedores que también pueden cumplir con los requisitos generales del proyecto participen.

Sugerimos ajustar la descripción a: PLATINA: mecánica rectangular de en un rango de 243 x 158 mm y 78 x 54 mm aproximadamente, con movimiento en cruz y graduación en "x" e "y" sin salidas a los extremos, tope superior, con material resistente.; para permitir productos de diferentes marcas que ofrezcan prestaciones similares.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 7      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE ESAS NO SON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: plazo de entrega de 15 días y 5 días para las pruebas de funcionamiento. Debido a que estos equipos se importaran por se nuevos y fabricados en el presente año, solicitamos un plazo de entrega mayor. Según los tiempos que toma una importación solicitamos amablemente al comité considerar un plazo de entrega de 60 días

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** I      **Literal:** 1.9      **Página:** 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

**a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO**

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:  
- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.  
- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Solicitan: g) Copia Simple de Certificado de Buenas Prácticas De Almacenamiento (BPA) Certificado de buenas prácticas de almacenamiento (CBPA) y/o ISOS vigentes a nombre del postor, en caso de que el postor contrate el servicio de almacenamiento con un tercero, se deberá de presentar el CBPA de la empresa que presta el servicio de almacenamiento, acompañado de la documentación que acredite el vínculo contractual entre ambos y buenas prácticas de transporte.

Según la entidad DIGEMID estos equipos NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO por ende no están obligados a presentar Certificado de Buenas Prácticas De Almacenamiento (CBPA), indicado en diferentes oficios del DIGEMID. Por tanto, amparados en el Artículo 2 de la ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, la cual menciona lo siguiente: Las Entidades deben promover el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias ya que se encuentra prohibida la Adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores, siguiendo la norma no se deben exigir a los postores certificados que la normativa no exige. De exigir dicha documentación se estaría vulnerando los principios de la LCE regulados en el numeral a) libertad de concurrencia ;b )igualdad de trato y e)competencia, por lo que solicitamos amablemente al comité en coordinación con el área usuaria eliminar este requerimiento de la bases administrativas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2      Página: 19

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE PARA PROMOVER LA CONCURRENCIA DE POSTORES, SE SUPRIME DE LOS DOCUMENTOS OBLIGATORIOS LA COPIA SIMPLE DE CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO (BPA)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE SUPRIME DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS NUMERAL 11. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitan distancia interpupilar de 47-75, solicitamos amablemente al comité aceptar también distancia interpupilar 55-75, por estar dentro del rango de aceptación para el usuario adulto y así fomentar la pluralidad de marcas y postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MOFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SITEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Solicitan oculares de WF10x/22.

Los oculares solicitados 10x/22 elevarían el costo del microscopio, siendo los oculares de 10x/20 una buena opción ya que también proporcionan un campo amplio y son utilizados en laboratorios.

Por lo indicado solicitamos amablemente al comité aceptar también oculares WF10x/20

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, YA QUE EN EL MERCADO SE ENCUENTRA PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

---

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitan objetivo plan acromático 40xan0.25 retráctil, observamos que existe un error de digitación y debe indicar objetivo plan acromático 40xan0.65 retráctil, agradeceremos confirmar nuestra apreciación.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MODIFICAN LA CARACTERISTICA TECNICA SEÑALADA SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PLAN ACROMATICO 40X/AN 0.65 RETRACTIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA LA CARACTERISTICA TECNICA A 06 EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Solicitan platina mecánica de 178x120mm, 78x30mm aproximadamente. Con la finalidad de promover la pluralidad de marcas y postores solicitamos aceptar también platina de 140x135mm, 76x40mm.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE: A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERÍSTICAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitan objetivo plan acromático 100xan1.25 de inmersión retráctil DT 0.21.

La Distancia de trabajo (DT) es de acuerdo a cada fabricante, por lo que solicitamos al comité omitir esta especificación, quedando de la siguiente manera: objetivo plan acromático 100xan1.25 de inmersión retráctil

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS POR SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

---

Ruc/código :	20451829913	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DBG SOLUCIONES S.A.C	Hora de envío :	12:07:19

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Solicitan de accesorio 01 fusible.

Los microscopios actuales tienen una protección interna reemplazando el uso de fusibles, por lo que no requiere de fusible, por tanto, solicitamos amablemente colocar esta especificación como opcional

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA CARACTERISTICA TECNICA, QUEDANDO COMO DE LA SIGUIENTE FORMA: B 01: UN (01) FUSIBLE DE REPUESTO OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	14:19:03

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del comité de selección, revisando las consultas anteriores pude notar que cometí un error en la formulación por ello lo envío nuevamente.

Tras una revisión exhaustiva de los documentos de la licitación, hemos identificado una característica mínima solicitada que, a nuestro juicio, están resultando en una limitación significativa de la participación de potenciales postores, es la siguiente: CABEZAL: de observación binocular ergonómico, con inclinación de 30 - 45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia Interpupilar de 47-75 mm o mayor.

La característica mencionada está descrita de manera muy específica, lo que parece restringir la competencia a un número reducido de proveedores o marcas. Esta especificidad podría no estar alineada con los objetivos de obtener una oferta competitiva y abierta, y puede limitar las oportunidades para que otros proveedores que también pueden cumplir con los requisitos generales del proyecto participen.

Sugerimos amablemente ajustar la descripción a: CABEZAL: de observación binocular ergonómico, con inclinación de 30 - 45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia Interpupilar con rango comprendido entre 47-75 mm para que los postores puedan ofrecer un equipo cuyo valor se adapte al rango; y así permitir productos de diferentes marcas que ofrezcan prestaciones similares.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MODIFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	14:19:03

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a la siguiente característica: CABEZAL: de observación binocular ergonómico, con inclinación de 30 - 45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia Interpupilar de 47-75 mm o mayor.

Mi consulta es la siguiente, en relación con la característica del cabezal de observación binocular que especifica un ajuste de distancia interpupilar de 47-75 mm o mayor, quisiera confirmar si ¿Una distancia interpupilar de 50-75 mm sería aceptable para cumplir con este requisito?.

Agradezco de antemano su atención y orientación en este asunto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 7      **Página: 26**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MOFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SITEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	14:24:11

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del Comité de Selección, en una consulta enviada cometí un error de tipeo por ello estoy realizando la corrección:

Tras revisar detenidamente los documentos de la licitación, hemos observado que una de las características mínimas solicitadas podría estar restringiendo significativamente la participación de potenciales postores. La característica en cuestión es la siguiente: PLATINA: mecánica rectangular de 178 x 120 mm, 78 x 54 mm aproximadamente, con movimiento en cruz y graduación en "x" e "y" sin salidas a los extremos, tope superior, con material resistente.

La especificidad actual de esta característica parece limitar la competencia a un número reducido de proveedores o marcas, lo cual podría no ser ideal para alcanzar una oferta competitiva y abierta. Para promover una mayor participación y permitir que otros proveedores que también cumplen con los requisitos generales del proyecto puedan participar, sugerimos modificar la descripción a:

PLATINA: mecánica rectangular en un rango de 178 x 140 mm y 78 x 54 mm aproximadamente, con movimiento en cruz y graduación en "x" e "y" sin salidas a los extremos, tope superior, con material resistente.

Este ajuste permitiría que productos de diversas marcas que ofrecen prestaciones similares puedan ser considerados.

Agradecemos su atención a esta sugerencia y quedamos a la espera de su respuesta.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 7 Página: 25**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE: A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20270485015	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTADORA ANDINA E.I.R.L	Hora de envío :	14:31:28

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Estimados miembros del Comité de Selección,

Con referencia a la característica de la PLATINA: mecánica rectangular de 178 x 120 mm, 78 x 54 mm aproximadamente, con movimiento en cruz y graduación en "x" e "y" sin salidas a los extremos, tope superior, con material resistente, hemos observado que la especificación actual permite ciertas variaciones en las medidas.

Dado que la descripción incluye el término "aproximadamente", quisiéramos consultar si sería admisible una platina mecánica rectangular con las siguientes medidas dado que se encuentran dentro del rango: 155 x 140 mm y 76 x 54 mm, manteniendo el movimiento en cruz, la graduación en "x" e "y", sin salidas a los extremos, con tope superior y material resistente.

Quisiera confirmar si estoy o no en lo correcto para cumplir con este requisito.

Agradecemos su consideración de esta consulta y quedamos a la espera de su respuesta.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** 7    **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE: A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:38:44

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

3.1.7 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS  
MICROSCOPIO BUNOCULAR COMPUESTO CON ÓPTICA AL INFINITO

ESPECIFICACIONES TENICAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS A GENERALES

Dice: A03: Cabezal: de observacion binocular ergonómico con inclinación de 40-45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos con ajuste de distancia interpupilar de 47-75

La distancia interpupilar de 53-75 mm cubre principalmente a la población adulta, que es el grupo demográfico más común en entornos profesionales. Si bien el rango comienza en 53 mm en lugar de 47 mm, es probable que la diferencia afecte solo a un pequeño porcentaje de usuarios con una distancia interpupilar menor.

Solicitamos al comité encargado, con motivo de la integración de bases, ACLARAR si es correcta nuestra apreciación y lo solicitado es distancia interpupilar ajustable de 53 a 75mm.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MOFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SITEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20537139120	Fecha de envío :	28/08/2024
Nombre o Razón social :	DELTALAB PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:38:44

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS  
MICROSCOPIO BUNOCULAR COMPUESTO CON ÓPTICA AL INFINITO

ESPECIFICACIONES TENICAS

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS A GENERALES

Dice: A07: Platina mecánica rectangular de 178 x 120 MM, 78 x 30 MM aproximadamente, con movimiento en cruz y graduación en  $x$  E  $y$  sin salidas a ls externos, tope superior, con material resistente.

La medida de la platina ajustable entre 140 y 210 mm, ofrece una mayor flexibilidad, lo que permite su uso en una variedad más amplia de aplicaciones. Esto podría ser una ventaja sobre una platina fija de 178 mm, ya que se adapta mejor a diferentes tamaños de muestras o portaobjetos.

Solicitamos al comité especial con motivo de la integración de bases, ACLARAR si es correcta nuestra apreciación y lo solicitado es una platina con capacidad de medida de 140 X 210mm.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMAS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE: A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20482547134	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	Hora de envío :	09:32:30

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

**PLAZO DE ENTREGA**

"Plazo máximo de entrega será de veinte días (20)"

Entrega del equipo en el almacén: quince días (15) contados a partir del día siguiente del contrato.

**Consulta:**

Entregar 12 microscopios en el Cusco en 15 días es casi imposible a no ser que la institución sepa de que hay alguna empresa que los tiene en stock como referencia.

En virtud de que haya un universo más amplio de postores que puedan ofrecer calidad, se solicita ampliar el plazo de entrega a un término comprensible

de importación de los bienes de 30 días como plazo máximo de entrega.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: I      Literal: 1.9      Página: 17

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

**a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO**

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:

- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20482547134	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	Hora de envío :	09:32:30

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Microscopio binocular compuesto con óptica al infinito

Especificaciones técnicas

A03 "Cabezal de observación binocular ergonómico con inclinación de 30°, 45° ¿.."

Consulta:

En la actualidad los fabricantes de microscopios buscan mejorar los puntos de ergonomía de sus diseños para beneficio de los usuarios,

uno de ellos es el ángulo de inclinación de los cabezales de observación, cuanto menor es el angulo mas inclinación hacia el usuario,

más comodidad para ver. Por lo tanto se solicita ampliar la especificación como sigue: "cabezal con inclinación de 25°, 30°, 45°

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES, MODIFICA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 25°, 30°, 45° GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SITEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20482547134	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	Hora de envío :	09:32:30

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

7. Características técnicas

A05 "Revólver portaobjetivos cuadruple¿."

Consulta:

Hay revolveres de mayor capacidad que otorgan el beneficio de poder colocar un objetivo adicional de una magnificación extra como 20x ó 60x, por tanto se soluciona seamplía la especificación a "revólver portaobjetivos cuadruple ó quintuple"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20482547134	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	TECNOLOGIA Y MATERIALES PARA LABORATORIOS S.A.C.	Hora de envío :	09:32:30

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

7. Características técnicas

A10 "Fuente de iluminación integrada tipo LED"

Consulta:

La luz LED es blanca y de larga duración, la luz de halógeno es de mayor intensidad, (importante en el campo clínico donde puede usarse la técnica adicional de contraste de fases para ver muestras no coloreadas como orina, esputo) ; varios proveedores tienen microscopios con la versatilidad de poder tener ambas iluminaciones en un solo equipo, por tanto para beneficio del usuario se solicita ampliar su característica a:

"Fuente de iluminación integrada intercambiable LED y halogeno, se incluyan ambas lámparas de fácil intercambio"

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MODIFICA PARCIALMENTE, QUEDANDO COMO SIGUE: A10 FUENTE DE ILUMINACION: INTEGRADA, TIPO LED Y/O HALOGENA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100938139	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	INTRAMEDICA S.A.C.	Hora de envío :	13:23:36

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Revisando el numeral 10 Lugar y Plazo de Ejecución, el inciso a) Plazo para internamiento del equipo, indica que el plazo máximo sea de 20 días calendarios, teniendo en cuenta que los equipos son importados del extranjero, que a veces pueden existir retrasos en los envíos por la misma coyuntura temas de climca y así mismo para promover la participación de mas postores en el proceso, solicitamos al comité considerar que el plazo de entrega máximo sea de 45 días calendarios

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** 10.2      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:  
- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.  
- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Observación: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: A03 Cabezal de observación binocular ergonómico con inclinación de 30-45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia interpupilar de 47-75 mm o mayor  
La ergonomía del microscopio depende de muchos parámetros. En cuanto a la inclinación del tubo, ésta debe ser tal que permita que los ojos del usuario alcancen los oculares de forma cómoda. Sin embargo esto no depende solamente del ángulo de inclinación del tubo sino también de la altura del estativo, ambos parámetros de diseño de cada fabricante. Es la adecuada combinación de ambos parámetros la que otorga la comodidad en el trabajo con el equipo. En ese sentido, un tubo con ángulo de inclinación de 25° también otorga ergonomía.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de fomentar la mayor participación de marcas y postores, solicitamos también aceptar:  
A03 Cabezal de observación binocular ergonómico con inclinación de 25-45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos, con ajuste de distancia interpupilar de 47-75 mm o mayor"

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MODIFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Observación: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: A04 Oculares: 02 oculares de extra campo amplio de WF 10x/22 mm

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de fomentar la mayor participación de marcas y postores, y además por tratarse de un campo de visión estándar y amplio solicitamos amablemente al comité aceptar también:

A04 Oculares: 02 oculares de extra campo amplio de WF 10x/20 mm

"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, YA QUE EN EL MERCADO SE ENCUENTRA PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Observación: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: A07 Platina: mecánica rectangular de 178 x 120 mm, 78 x 30 mm aproximadamente Existen en el mercado microscopios con la platina con dimensiones de 140 x 140 mm y movimientos XY de 75x40 mm que permiten escanear completamente una lámina portamuestras completa.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, en aras de evitar direccionamientos y fomentar la mayor participación de ofertas solicitamos aceptar también: A07 Platina: mecánica rectangular de 140 x 140 mm o mayor, 75 x 40 mm o mayor  
"

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE:  
A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Observación: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: A09 Control coaxial: del enfoque macrométrico y micrométrico. Recorrido de enfoque macro 30 mm/micro 0.002 mm. Mandos a ambos lados del estativo.

El recorrido de enfoque es un parámetro que depende de cada fabricante. Este desplazamiento debe permitir bajar la platina a un nivel en que se pueda colocar las láminas con muestras y luego elevarla para enfocar la muestra según el objetivo en uso. Dado que el espesor de una lámina estándar con muestra y cubreobjetos no supera los 1.5 mm y las distancias de trabajo de los objetivos son de alrededor de 12 mm a menos, con un desplazamiento de enfoque de 15 mm es posible trabajar sin ningún problema.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, con la finalidad de evitar direccionamientos y fomentar una mayor participación de ofertas solicitamos aceptar también:

A09 Control coaxial: del enfoque macrométrico y micrométrico. Recorrido de enfoque macro 15 mm o mayor/micro 0.002 mm. Mandos a ambos lados del estativo

"

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART. 2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS POR REDUCIRIA EL DESPLAZAMIENTO DE APROXIMACION AL ENFOQUE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: B01: un (01) fusible de repuesto

Dependiendo del diseño de cada marca, hay tecnologías que no requieren el uso de fusibles, por tanto este requerimiento resulta restrictivo por un motivo no funcional.

De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado se establece que ¿Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico deben proporcionar acceso al proceso de contratación en condiciones de igualdad y no tienen por efecto la creación de obstáculos ni direccionamiento que perjudiquen la competencia en el mismo¿.

Asimismo; el numeral 29.3 del artículo 29 del Reglamento establece que ¿Al definir el requerimiento no se incluyen exigencias desproporcionadas al objeto de la contratación, irrazonables e innecesarias referidas a la calificación de los potenciales postores que limiten o impidan la concurrencia de los mismos u orienten la contratación hacia uno de ellos¿.

En ese sentido, Solicitamos amablemente al Comité que consideren esta característica como opcional, con la finalidad de no restringir el presente procedimiento a una tecnología propia de una marca/fabricante.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7 Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ART.2 LCE ART. 16 LCE ART. 29 RLCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE LA CONSULTA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: B01 UN (01) FUSIBLE DE REPUESTO (OPCIONAL)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: Los equipos biomédicos (microscopio binocular con óptica al infinito) deberán ser entregados en el almacén central de la Red de Servicios de Salud Cusco Sur.

Sin embargo los IPRESS destino que son 12 tienen diferentes ubicaciones.

Solicitamos al Comité indicar si el Gobierno Regional del Cusco, Unidad Ejecutora 405 Red de Servicio de Salud Cusco Sur será el encargado del traslado de los 12 microscopios a sus respectivos destinos."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 10      Literal: 10.1      **Página: 30**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO SUR, SITO EN AV. MANCO CAPAC N° 139 SAN JERÓNIMO CUSCO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA ENTIDAD NO ESTARÁ OBLIGADA EN RECIBIR DICHO BIEN, FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100329205	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	H.W.KESSEL S.A.C.	Hora de envío :	15:07:47

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

"Las Bases piden: Pruebas de funcionamiento y capacitación: cinco (5) días calendario después del internamiento del equipo en almacén central.

Solicitamos amablemente al Comité confirmar si estas pruebas de funcionamiento y capacitación se llevarán a cabo en el almacén central o en cada IPRESS destino.

En caso de realizarse en cada IPRESS destino solicitamos proporcionar al menos 20 días para realizar estas tareas que involucran 12 sedes distintas, algunas muy lejanas de la ciudad del Cusco, y el respectivo desplazamiento del personal especialista.

"

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 10      Literal: 10.2      Página: 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO SUR, SITO EN AV. MANCO CAPAC N° 139 SAN JERÓNIMO CUSCO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA ENTIDAD NO ESTARÁ OBLIGADA EN RECIBIR DICHO BIEN, FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO Y LA CAPACITACION SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA SEDE ADMINISTRATIVA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20606381264	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	DAFA MEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:39

**Observación: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO: 10 LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION, 10.2 Plazo de ejecución contractual, literal a), la Entidad ha establecido que ¿El plazo máximo de entrega será de VEINTE (20) días calendarios, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación ¿.¿; y manifiesta además que la entrega del equipo se realice en ¿QUINCE (15) días calendarios¿. Se OBSERVA el plazo solicitado para la entrega del equipo, teniendo en consideración que, la importación de equipos biomédicos pasa por diversos factores y contratiempos como, por ejemplo: la distancia, la modalidad de transporte (marítimo, aéreo, terrestre), la documentación; así mismo, las contingencias o eventos imprevistos; en ese sentido, el plazo solicitado por la Entidad resultaría contraproducente para los pequeños importadores que verían limitada su participación, considerando que el tiempo de importación de equipos biomédicos es de 60 a 90 días.

Con la finalidad de llevar un procedimiento de selección, que fomente la mayor participación de postores, se solicita al Comité de Selección se amplíe el plazo solicitado, de la siguiente manera: Plazo máximo de entrega Setenta y Cinco (75) días calendarios y, Entrega del Equipo en almacén Sesenta y Cinco (65) días calendarios.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** 10.2      **Página:** 30

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

**a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO**

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:  
- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.  
- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.  
"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20606381264	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	DAFA MEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:39

**Observación: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO, CARACTERISTICAS TECNICAS, A03 CABEZAL, la Entidad ha establecido que el equipo debe tener una ¿DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 mm¿; al respecto se OBSERVA dicha medida, en el sentido de que la característica podría pertenecer a un proveedor en especial, limitando el nivel de tecnología, considerando que en el mercado existen diversos fabricantes del equipo requerido y que la tecnología varía constantemente; en cuyo caso, a efectos de propiciar una mayor participación de postores y, considerar que la contratación este orientada a contar con un equipo de alta gama (Tecnología superior)  
Se solicita al Comité de Selección ampliar el rango de distancia a 47-78mm.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MODIFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20606381264	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	DAFA MEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:39

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO: CARACTERISTICAS TECNICAS, A04 OCULARES, la Entidad ha establecido que el equipo contar con ¿02 OCULARES DE EXTRA CAMPO AMPLIO DE WF 10X/22 MM¿, considerando que en el mercado existen diversos fabricantes del equipo requerido y que la tecnología varia constantemente; en cuyo caso, a efectos de propiciar una mayor participación de postores.

Se solicita al Comité de Selección aceptar ¿02 OCULARES DE EXTRA CAMPO AMPLIO DE EW 10X/22 MM

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, YA QUE EN EL MERCADO SE ENCUENTRA PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLEN CON LA PRESENTE ESPECIFICACION TECNICA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20606381264	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	DAFA MEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:39

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO: CARACTERISTICAS TECNICAS, A06 OBJETIVOS: Plan cromático corregidos al infinito para focales parcentrados.

PLAN ACROMATICO 4X / AN 0.01

PLAN ACROMATICO 10X / AN 0.25

PLAN ACROMATICO 40X / AN 0.25 RETRACTIL

PLAN ACROMATICO 100X / AN 1.25 DE INMERSION, RETRACTIL, D.T 0.21 RETRACTIL, OIL

Considerando que en el mercado existen diversos fabricantes del equipo requerido y que la tecnología varia constantemente; en cuyo caso, a efectos de propiciar una mayor participación de postores.

Se solicita al Comité de Selección considerar las siguientes características:

PLAN ACROMATICO 4X / AN 0.01

PLAN ACROMATICO 10X / AN 0.25

PLAN ACROMATICO 40X / AN 0.65 RETRACTIL

PLAN ACROMATICO 100X / AN 1.25 DE INMERSION, RETRACTIL, D.T 0.21 RETRACTIL, OIL

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 7      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACOGE PARCIALMENTE Y MODIFICA LA CARACTERISTICA TECNICA SEÑALADA SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PLAN ACROMATICO 40X/AN 0.65 RETRACTIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA LA CARACTERISTICA TECNICA A 06 EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20606381264	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	DAFA MEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:39

**Observación: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO: CARACTERISTICAS TECNICAS, A07 PLATINA: Mecánica rectangular de 178 X 120 MM, 78 X 30 MM aproximadamente.

Considerando que en el mercado existen diversos fabricantes del equipo requerido y que la tecnología varia constantemente, a efectos de propiciar una mayor participación de postores. Se solicita al Comité de Selección considerar las medidas :

A07 PLATINA: Mecánica rectangular de 178 a 180 X 120 a 130 MM, 74 a 78 X 30 MM aproximadamente

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE: A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20606381264	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	DAFA MEDIC E.I.R.L.	Hora de envío :	17:24:39

**Observación: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

En el CAPITULO III REQUERIMIENTO: CARACTERISTICAS TECNICAS, A09 CONTROL COAXIAL: Del enfoque macrométrico y micrométrico recorrido de enfoque macro 30 MM/MICRO 0.002 MM.

Considerando que en el mercado existen diversos fabricantes del equipo requerido y que la tecnología varia constantemente; en cuyo caso, a efectos de propiciar una mayor participación de postores.

Se solicita al Comité de Selección considerar:

A09 CONTROL COAXIAL: Del enfoque macrométrico y micrométrico recorrido de enfoque macro 30 a 37.7 MM/MICRO 0.002 MM

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 7      **Página: 25**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Principios que rigen las contrataciones

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE ACOGE PARCIALMENTE Y MODIFICA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA SIGUIENTE MANERA: A09 CONTROL COAXIAL: DEL ENFOQUE MACROMETRICO Y MICROMETRICO RECORRIDO DE ENFOQUE MACRO 30 MM A 37.7 MM/ MICRO 0.002 MM, MANDOS A AMBOS LADOS DEL ESTATIVO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

Dice:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo que se detalla líneas abajo, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

**a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO**

El plazo máximo de entrega será de veinticinco (25) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:

- Entrega del Equipo en almacén: veinte (20) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- Puesta en funcionamiento y capacitación: cinco (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.

Solicitamos que se considere:

Este equipo se fabrica a pedido y requiere de un proceso de importación, la cual presenta un plazo de tiempo en transporte, desaduanaje, internamiento, control de calidad y envío al lugar solicitado.

Por ello, se solicita al comité ampliar el plazo de entrega a 60 días calendarios, para una mayor pluralidad de postores y que el área usuaria cuente con un equipo de reciente fabricación.

- Entrega del Equipo en almacén: veinte (55) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- Puesta en funcionamiento y capacitación: cinco (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.

**Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 17**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

**a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO**

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:

- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

6. DESCRIPCIÓN BASICA DE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN:

Solicitamos al digno comité confirmar, ¿Quién será el responsable del procedimiento de entrega de los equipos en cada IPRESS DESTINO?, considerando que el lugar indicado de entrega es el Almacén Central de la Red de Servicios de Salud Cusco sur, sito en Av. Manco Cápac N° 139 San Jerónimo ¿ Cusco

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** II      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA RED DE SERVICIO DE SALUD CUSCO SUR, SITO EN AV. MANCO CAPAC N° 139 SAN JERÓNIMO CUSCO, DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA ENTIDAD NO ESTARÁ OBLIGADA EN RECIBIR DICHO BIEN, FUERA DE LA FECHA Y HORARIO ESTABLECIDO, LA DISTRIBUCION ESTA A CARGO DE LA INSTITUCION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que según el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participación de postores, sin limitar su participación, derivando los parámetros técnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificación técnica:

A02 BASE: SOLIDA ROBUSTA, MOLDEADA EN UNA SOLA PIEZA CON MATERIALES ANTICORROSIVOS, LA BASE CON 04 SOPORTES ANTIDESLIZANTES EXTENDIDA EN POSICIÓN ERGONOMICA PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD limita la pluralidad de postores, dado que los soportes cuenta con la forma y ubicación según el diseño de cada fabricante.

Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A02 BASE SÓLIDA ROBUSTA CON MATERIALES ANTICORROSIVOS CON SOPORTES ANTIDESLIZANTES SEGÚN EL FABRICANTE

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, POR ASEGURAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 39**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que según el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participación de postores, sin limitar su participación, derivando los parámetros técnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificación técnica:

A03 CABEZAL DE OBSERVACIÓN ERGONÓMICO, CON INCLINACIÓN DE 30 ¿ 45 GRADOS Y 360 DE ROTACIÓN SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 40 - 75 MM O MAYOR que limita la pluralidad de postores, considerando que la distancia interpupilar promedio de un adulto es de 63mm.

Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A03 CABEZAL DE OBSERVACIÓN ERGONÓMICO, CON INCLINACIÓN EN EL RANGO DE 30 A 45 GRADOS Y 360 DE ROTACIÓN SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR EN EL RANGO DE 40 - 75 MM

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) SE MODIFICA LA CARACTERISTICAS TECNICA, QUEDANDO COMO SIGUE: A03 CABEZAL: DE OBSERVACION BINOCULAR ERGONOMICO, CON INCLINACION DE 30 -45 GRADOS Y 360 GRADOS DE ROTACION SISTEMA MARIPOSA PARA USUARIOS ALTOS Y BAJOS, CON AJUSTE DE DISTANCIA INTERPUPILAR DE 47-75 MM.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISTICAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que según el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participación de postores, sin limitar su participación, derivando los parámetros técnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificación técnica:

A05 REVOLVER PARA OBJETIVOS CUÁDRUPLE PARA OBJETIVOS GIRATORIO EN AMBOS SENTIDOS (SISTEMA DE BALINES) CLICK DE PARO O TRABA ANTI ROBOS limita la pluralidad de postores, considerando que el sistema de balines es propio de algunas marcas en específico.

Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A05 REVOLVER PARA OBJETIVOS CUÁDRUPLE PARA OBJETIVOS GIRATORIO EN AMBOS SENTIDOS (SISTEMA DE BALINES) CLICK DE PARO O TRABA ANTI ROBOS O REVOLVER CUÁDRUPLE GIRATORIO CON SISTEMA DE ROTACIÓN SOBRE RODAMIENTOS DE BOLAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA USUARIA ACLARA QUE DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO (PLURALIDAD DE EQUIPOS QUE CUMPLE CON LO SEÑALADO) MANTIENE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que segun el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participacion de postores, sin limitar su participacion, derivando los parametros tecnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificacion tecnica:

A07 PLATINA MECÁNICA RECTANGULAR DE 243X158MM, 78X54MM APROXIMADAMENTE CON MOVIMIENTO EN CRUZ Y GRADUACIÓN EN X E Y SIN SALIDAS A LOS EXTREMOS, TOPO SUPERIOR, CON MATERIAL RESISTENTE limita la pluralidad de postores, considerando que las medidas de la platina son especificas de algunas marcas.

Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A07 PLATINA MECÁNICA RECTANGULAR MAYOR O IGUAL A 200X140MM, CON RANGO DE MOVIMIENTO DE 79 A 54MM APROXIMADAMENTE CON MOVIMIENTO EN CRUZ Y GRADUACIÓN EN X E Y SIN SALIDAS A LOS EXTREMOS, CON MATERIAL RESISTENTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMAS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE:  
A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 42**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que segun el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participacion de postores, sin limitar su participacion, derivando los parametros tecnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificacion tecnica:

A06 OBJETIVOS: PLAN ACROMÁTICO CORREGIDOS AL INFINITO PARA FOCALES PARCENTRADOS

o PLAN ACROMATICO 4X/  $\epsilon\epsilon$  0.01

o PLAN ACROMATICO 10X /  $\epsilon\epsilon$  0.25

o PLAN ACROMATICO 40X/AN 0.25 RETRÁCTIL

o PLAN ACROMATICO 100X / AN 1.25 DE INMERSION, RETRÁCTIL, D.T 0.21 RETRÁCTIL, OIL limita la pluralidad de postores, considerando que las aperturas numericas no corresponden al aumento de cada objetivo, no encontrandose en los rangos adecuados para su fabricacion.

Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A06 OBJETIVOS: PLAN ACROMATICO CORREGIDOS AL INFINITO PARA FOCALES PARCENTRADOS

o PLAN ACROMATICO 4X/  $\epsilon\epsilon$  (0.1 O MAYOR)

o PLAN ACROMATICO 10X /  $\epsilon\epsilon$  (0.25 O MAYOR)

o PLAN ACROMATICO 40X/AN (0.65 RETRÁCTIL O MAYOR)

o PLAN ACROMATICO 100X / AN (1.25 O MAYOR), DE INMERSION, RETRÁCTIL, D.T 0.21 RETRÁCTIL, OIL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA CARACTERISTICA TECNICA SEÑALADA SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA: PLAN ACROMATICO 40X/AN 0.65 RETRACTIL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA LA CARACTERISTICA TECNICA A 06 EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que segun el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participacion de postores, sin limitar su participacion, derivando los parametros tecnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificacion tecnica:

A08 CONDENSADOR ABBE / NA 1.25 DOBLE LENTE Y DIAGRAMA DE APERTURA IRIS INCLUIDO limita la pluralidad de postores..

Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A08 CONDENSADOR ABBE / NA 1.25 DOBLE LENTE Y DIAGRAMA DE APERTURA IRIS INCLUIDO O CONDENSADOR ABBE / NA 1.25, SISTEMA DE CENTRADO, AJUSTE EN ALTURA MEDIANTE PIÑON-CREMALLERA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS PARA UN MEJOR DIFUSION DE LUZ.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20611358343	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	Hora de envío :	19:26:04

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Debemos mencionar que segun el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participacion de postores, sin limitar su participacion, derivando los parametros tecnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificacion tecnica:

Debemos mencionar que segun el principio de igualdad de trato en la ley de contrataciones con el estado se estipula se debe promover la mayor participacion de postores, sin limitar su participacion, derivando los parametros tecnicos hacia alguna marca y/o empresa.

En tal sentido, se observa la especificacion tecnica:

A09 CONTROL COAXIAL DEL ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO RECORRIDO DE ENFORQUE MACRO 24MM/MICRO 0.001MM, MANDOS A AMBOS LADOS DEL ESTATIVO limita la pluralidad de postores.. Por lo tanto, SOLICITAMOS consideren modificar la especificación A09 CONTROL COAXIAL DEL ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO RECORRIDO DE ENFORQUE MACRO 24MM/MICRO 0.001MM, MANDOS A AMBOS LADOS DEL ESTATIVO O SISTEMA DE ENFOQUE MACROMÉTRICO Y MICROMÉTRICO (GRADUACIÓN 0.002 MM) COAXIAL CON DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA IMPEDIR EL CONTACTO ENTRE EL OBJETIVO Y LA MUESTRA, CON TENSIÓN DE LOS MANDOS DE ENFOQUE REGULABLE.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS POR QUE SE REDUCIRIA EL DESPLAZAMIENTO DE APROXIMACION AL ENFOQUE

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Observación: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Sistema óptico con corrección cromática y al infinito¿  
Al respecto OBSERVAMOS que la corrección cromática y al infinito es una característica que pertenece a marcas específicas, agregar esta solicitud en el requerimiento vulnera los principios que rigen las contrataciones como principio de libertad de concurrencia, igualdad de trato y de competencia. Además, la corrección al infinito es la característica estándar suficiente para aplicaciones generales. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección que en pro de propiciar la pluralidad de postores modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue: ¿Sistema óptico con corrección cromática (OPCIONAL) y al infinito¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADO LA OBSERVACION, EL AREA USUARIA NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS POR SER ESTE UN SISTEMA REQUERIDO PARA EL USO DEL EQUIPO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Todo el sistema óptico con cubierta anti fungo¿

Al respecto, aclaramos que los componentes más susceptibles a la contaminación por hongos son los objetivos, dado que son estructuras expuestas a la humedad y a distintos tipos de muestras, por lo que debe garantizarse su conservación y protección mediante el tratamiento antifúngico. Por lo expuesto, CONSULTAMOS si el comité de selección aceptará propuestas con ¿Todo el sistema óptico (onjetivos) con cubierta anti fungo o antifungico¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      **Página: 24**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Moldeada en una sola pieza con materiales anticorrosivos¿  
Nuestra oferta incluye un equipo fabricado con aluminio fundido moldeado en una sola pieza, la cual es una característica equivalente a la solicitada. Conforme a diversos pronunciamientos del OSCE, las especificaciones técnicas deben fomentar la libre competencia y no restringir el universo de postores ni atentar contra los principios de pluralidad, libre participación y transparencia del proceso. En tal sentido CONSULTAMOS si aceptará propuestas con ¿Moldeada en aluminio fundido y en una sola pieza¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** 7.1      **Página:** 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE TAMBIEN SE ACEPTARA ALUMINIO FUNDIDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: A02 BASE: SOLIDA ROBUSTA, MOLDEADA EN UNA SOLA PIEZA CON MATERIALES ANTICORROSIVOS O ALUMINIO FUNDIDO, LA BASE CON 04 SOPORTES ANTIDESLIZANTES EXTENDIDA EN POSICION ERGONOMICA PARA UNA MAYOR ESTABILIDAD

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Con inclinación de 30 -45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos¿  
Los sistemas modernos incluyen sistemas de rotación que no necesariamente son de ¿mariposa¿. Incluir esta característica restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿Vida útil de la lámpara LED de 65,000 horas¿ ¿Objetivo 100x de inmersión en agua y aceite¿ ¿LED con temp. de color 6300 k¿, entre otros. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité de selección que en pro de propiciar la pluralidad de postores, aceptará propuestas con ¿Con inclinación de 30 -45 grados y 360 grados de rotación sistema mariposa para usuarios altos y bajos OPCIONAL¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Consulta: Nro. 49**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Objetivos plan acromático corregidos al infinito para focales parcentrados¿  
Al respecto comentamos que los objetivos entregados tienen diferentes nombres y términos definidos por el fabricante y dependen de su propia tecnología. Asimismo, la distancia de trabajo (D.T.) es la distancia entre el lente frontal del objetivo y la muestra, lo cual depende del diseño de la estructura del microscopio, de manera que si el objetivo está más cerca de la muestra el enfoque es más fácil y toma menos tiempo en comparación con una distancia de trabajo mayor. Incluir esta característica restringiría la participación de marcas con mejoras técnicas más importantes para el equipo como ¿Vida útil de la lámpara LED de 65,000 horas¿ ¿Objetivo 100x de inmersión en agua y aceite¿ ¿LED con temp. de color 6300 k¿, entre otros. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité de selección que, en pro de propiciar la pluralidad de postores, aceptará propuestas con ¿Objetivos plan acromático corregidos al infinito. Objetivo IOS N-Plan 4x/0.10 / Objetivo IOS N-Plan 10x/0.25 / Objetivo IOS N-Plan 40x/0.65 / Objetivo IOS N-Plan 100x/1.25 Oil /Water¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Observación: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Platina mecánica rectangular de 243 x 158 mm, 78 x 54 mm aproximadamente. Con movimiento en cruz y graduación en ¿x" e ¿y" sin salidas a los extremos. Tope superior, con material resistente¿  
A propósito OBSERVAMOS que las dimensiones de la platina están determinadas por el diseño de fabricante y estás a su vez definen el rango de movimiento. Por lo tanto establecer valores fijos a esta estructura restringe la participación de postores que podrían ofrecer mejoras técnicas más importantes para las aplicaciones del usuario. Asimismo, las dimensiones no afectan la funcionalidad principal del microscopio y vulnera los principios que rigen las contrataciones como principio de libertad de concurrencia, igualdad de trato y de competencia. Por tal motivo solicitamos al comité de evaluación que en coordinación con el área usuaria modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue ¿Platina mecánica rectangular de 233 x 147mm o mayores, 78 x 54 mm. Con movimiento en cruz y graduación en ¿x" e ¿y" sin salidas a los extremos. Tope superior¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** 7.1      **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE NO ACOGE Y MANTIENE LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS, SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO SE EVIDENCIA LA EXISTENCIA DE EQUIPOS QUE TIENEN ESAS CARACTERISTICAS TECNICAS, ADEMÁS DE ELLO SE SUPRIME LA PALABRA APROXIMADAMENTE Y SE INCORPORA LO SIGUIENTE:  
A 07: PLATINA: MECANICA RECTANGULAR DE 178 X 120 MM, 78 X 30 MM +/- 5MM

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Observación: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Control coaxial: del enfoque macrométrico y micrométrico recorrido de enfoque macro 30 mm/ micro 0.002 mm. Mandos a ambos lados del estativo¿

Al respecto OBSERVAMOS que establecer valores fijos para el enfoque macro y micro restringe la participación de postores que podrían ofrecer mejoras técnicas en el sistema óptico del equipo. Asimismo, el enfoque no afecta la funcionalidad principal del microscopio y no puede considerarse una característica determinante en la selección del modelo (por encima de la tecnología óptica). Por tal motivo solicitamos al comité de evaluación que en pro de propiciar la pluralidad de postores amplíe el requerimiento en cuestión y quede como sigue: ¿Control coaxial: del enfoque macrométrico y micrométrico recorrido de enfoque macro 25 mm o mayores, micro 0.002 mm o menores. Mandos a ambos lados del estativo¿

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 7    **Literal:** 7.1    **Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA OBSERVACION, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE ACOGE PARCIALMENTE Y MODIFICA LAS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA SIGUIENTE MANERA: A09 CONTROL COAXIAL: DEL ENFOQUE MACROMETRICO Y MICROMETRICO RECORRIDO DE ENFOQUE MACRO 30 MM A 37.7 MM/ MICRO 0.002 MM, MANDOS A AMBOS LADOS DEL ESTATIVO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Observación: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Un (01) fusible de repuesto¿

A propósito OBSERVAMOS que los microscopios modernos tienen distintos sistemas para protección eléctrica y esta característica está determinada por el diseño del fabricante y no afecta la funcionalidad del microscopio. Por lo expuesto, solicitamos al comité de selección que en pro de propiciar la pluralidad de postores modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue: ¿Un (01) fusible de repuesto (opcional)¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MODIFICA PARCIALMENTE LA CARACTERISTICA TECNICA, QUEDANDO COMO DE LA SIGUIENTE FORMA: B 01: UN (01) FUSIBLE DE REPUESTO OPCIONAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN CARACTERISITCAS TECNICAS DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

Solicitan ¿Tres (03) filtros color amarillo. Verde. Azul de ser el caso¿  
Al respecto comentamos que los filtros son accesorios necesarios para corregir la iluminación halógena, por lo tanto en sistemas de iluminación LED no serían necesarios. Por lo tanto, CONSULTAMOS al comité de selección si en pro de aceptar mejoras en la solicitud aceptarán alternativas con ¿Tres (03) filtros color amarillo. Verde. Azul de ser el caso (OPCIONAL)¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 7      Literal: 7.1      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LA CARACTERISTICA TECNICA INDICA "DE SER EL CASO"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Observación: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

En la sección Plazo de entrega de la prestación indican ¿El plazo máximo de entrega será de VEINTE (20) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico)¿

Es necesario que la Entidad tenga en cuenta la cantidad de microscopios que solicitan y que requieren de tiempos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado más amplios que los sistemas convencionales. Por este motivo resulta razonable establecer como tiempo de entrega la totalidad de 60 días calendarios. Solicitamos al comité de selección que, en pro de ampliar el universo de postores, modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue: ¿El plazo máximo de entrega será de SESENTA (60) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico)¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 10      **Literal:** 10.1      **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

"LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE MODIFICA COMO SIGUE: Los plazos se dividen en dos etapas: plazo para internamiento del equipo y plazo de prestaciones accesorias.

a) PLAZO PARA INTERNAMIENTO DEL EQUIPO

El plazo máximo de entrega será de CINCUENTA Y CINCO (55) días calendario, el cual se encuentra referido a la entrega de los bienes, puesta en funcionamiento y capacitación (al personal usuario asistencial y personal técnico); el plazo de entrega se empieza a contabilizar a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, de la siguiente manera:

- Entrega del Equipo en almacén: CINCUENTA (50) días calendarios contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato.

- Prueba de funcionamiento y capacitación: CINCO (5) días calendarios después del internamiento del equipo en almacén central.

"

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20100042500	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	CIMATEC SAC	Hora de envío :	19:56:10

**Consulta: Nro. 55**

**Consulta/Observación:**

En la SECCION DEL PERSONAL CLAVE, solicitan ¿Un (1) Ingeniero o Técnico titulado o Bachiller en electrónica o Biomédica o Mecatrónica. Nivel académico que se acreditara a la presentación de oferta¿

Recomendamos que el personal clave sea de carreras afines al manejo de microscopios como Farmaceuticos y Biologos. Por lo tanto, solicitamos al comité de selección que en pro de ampliar el universo de postores, modifique el requerimiento en cuestión y quede como sigue:

¿Un (1) Biologo, Ingeniero o Técnico titulado o Bachiller en electrónica o Biomédica o Mecatrónica. Nivel académico que se acreditara a la presentación de oferta¿

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 11      **Literal:** 11.1      **Página:** 32

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE SE INCORPORA COMO SIGUE: UN (1) INGENIERO O TÉCNICO TITULADO O BACHILLER EN ELECTRÓNICA O BIOMÉDICA O MECATRÓNICA O BIOLOGO. NIVEL ACADÉMICO QUE SE ACREDITARA A LA PRESENTACIÓN DE OFERTA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCORPORA EN LAS BASES ESTANDAR

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	23:10:39

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

Formato 1 ¿Hoja de Presentación del Equipo/Sustento de Cumplimiento de Características Técnicas¿

Complementado a través de copia de catálogos ilustrativos, manual de uso y operación, manual de servicio técnico, folletos, data sheets y/o brochures del fabricante y/o dueño de la marca.

Tener presente que las características técnicas y/o requisitos a ser acreditados serán a base de los siguientes: B01, B02.....C01,

C02.....D01,D02.....E01,E02..... Y que para el caso de las características técnicas que no se encuentren en los manuales, folletos, brochures, data sheets y/o catálogo del fabricante, el postor incluirá una carta del fabricante del equipo ofertado para demostrar y/o sustentar dichas características.

NOTA IMPORTANTE: Indicar claramente en el Formato 01, el número de folio(s) que sustenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas, no se aceptara rango de folios, solo su número individual, además debe Señalar o resaltar con círculos, cuadrados, colores u otros opcionales los cuales podrán ser llenados a mano.

De presentar información en idioma distinto al español, deberá estar acompañado de la traducción simple correspondiente.

**SUSTENTO**

La acreditación de las características técnicas es uno de los pasos más importantes para una buena adquisición ya que asegura el cumplimiento a las demandas y necesidades reales del área usuaria por ello es fundamental que estos sean sustentados con brochure, catálogos, manuales, folletería, instructivo o Ficha Técnica que respalden y garanticen la información genuina y fidedigna del fabricante, sin embargo también la experiencia indica que muchas veces hay contradicción y discordancia entre la folletería del fabricante y la carta o documento del fabricante (suscrita por Representante Legal y/o Gerente General y/o Directivo y/o Gerente/Jefe de Ventas) conteniendo las especificaciones técnicas que normalmente son hechas a medida por postores poco serios para cada proceso de compra y usualmente los postores copian/pegan el requerimiento de la Entidad, y en la mayoría de veces hay contradicción entre esta carta y la colocada en el catálogo o instructivo y en la práctica es difícil constatar ya que el papel aguanta todo.

La carta del fabricante complementa a la folletería pero No la reemplaza.

La carta del fabricante solo debe estar suscrita por el fabricante y firmada o refrendada por el Representante Legal por formar parte de la propuesta

**CONSULTA**

Significa que además de presentar la Declaración Jurada, hay que presentar brochure, datasheet y demás información del fabricante que sustente y acredite el cumplimiento de las características técnicas, y no debe haber contradicción entre ellas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1.      **Literal:** 2.2.1.1      **Página:** 19  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE OBSERVADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE MANTIENE LO SOLICITADO

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

**Entidad convocante :** GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

**Nomenclatura :** AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2

**Nro. de convocatoria :** 2

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

---

NINGUNA

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

Ruc/código :	20464408623	Fecha de envío :	29/08/2024
Nombre o Razón social :	BAIRES S.A.C.	Hora de envío :	23:10:39

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

(12) MICROSCOPIO BINOCULAR COMPUESTO CON ÓPTICA AL INFINITO

En las características técnicas solicitan:

¿A01 SISTEMA ÓPTICO CON CORRECCIÓN AL CROMÁTICA¿.

¿C06 01 ESTABILIZADOR DE VOLTAJE ¿

De la lectura se desprende que las características técnicas contiene diseño y marcas propias protegidos por patentes como por ejemplo: Base con 04 soportes, medidas específicas de la platina, control coaxial, entre otros.

Estos diseños propios restringen la participación de otros fabricantes de prestigio y reconocida trayectoria como LEICA Microsystems de Alemania.

Creemos que la entidad se beneficiaría de una competencia entre dos o más marcas de reconocido prestigio si abriría los requerimientos técnicos mínimos.

#### CONSULTA

En esa línea, y manteniendo la valla de calidad alta de los requerimientos técnicos consultamos al comité si aceptaría un microscopio con cámara digital de estas características:

Sistema óptico de corrección infinita (Lentes fabricados con vidrio sin plomo)

Estativo en aluminio fundido

Cabezal binocular inclinado 45° ó 30° con ajuste variable de distancia interpupilar

Mandos de enfoque macro - micro - coaxiales

Mecanismo de enfoque autoajustable calibrado en incrementos mínimo de 3 micras

Platina con movimiento x-y con cremallera sin ampliación provista de calibradores vernier, bordes redondeados.

Amplia platina de 150 x 140mm o más y guía objeto con movimiento de 26mm x 76mm o superior.

Revolver de objetivos cuádruple de rotación interna que protege objetivos contra daños.

Con asas de transporte: (01) frontal y (01) posterior que facilita el transporte seguro.

Guardacable posterior para almacenaje del cable de poder.

Superficies con tratamiento antimicrobiano a través de iones de plata. (certificada)

Puerto USB 5V/1.5A integrado en estativo para alimentación eléctrica a Cámara Digital o periféricos.

Configurado para campo claro con posibilidad de hacer: luz polarizada y contraste de fases en 10x, 40x y 100x.

Con capacidad de colocar una cámara.

Objetivo 4x tipo planacromático con A.N. 0.10 al menos. D.t. 26.0 a más.

Objetivo 10x tipo planacromático con A.N. 0.22 al menos. D.t. 7.5 a más.

Objetivo 40x tipo planacromático con A.N. 0.65 al menos. D.t. 0.31 a más.

Objetivo de inmersión 100x/ a.n.1.25 - aceite tipo planacromático con A.N. 1.25 al menos. D.t. 0.10 a más

Oculares 10x/20 de gran campo integrados al cabezal para evitar pérdidas. Dioptrías pre-ajustadas para visión corregida

Un ocular con puntero indicador

Con diafragma iris.

Precentrado y preenfocado con ranura para correderas de campo oscuro y contraste de fases.

Completo para campo claro

Apertura numérica: 1.25 al menos.

Con guías marcadas para objetivo: 4x, 10x, 40x y 100x para maximizar la resolución.

Sistema de iluminación por diodos emisor de luz-LED de 25,000 horas de duración al menos por cada iluminador.

Calidad de luz: 6000°K que proporciona luz blanca diurna para máximo contraste.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO - RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR  
Nomenclatura : AS-SM-14-2024-RSSCS/CS-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON ÓPTICA AL INFINITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD CUSCO SUR

---

Luz LED debe ser clase I y cumplir con norma IEC 60825 para evitar daños a los ojos.  
Control electrónico de nivel de iluminación (variable) e interruptor de encendido y apagado.  
Funda para almacenamiento y/o protección del equipo.  
(01) frasquillo de aceite de inmersión.  
100¿240 V, 50/60 Hz,. Consumo 5W (LED 3W)  
Cumple Estándares CE 61010-1 STANDARDS o similar  
ISO 13485 - Equipos Médicos

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3.1    **Literal:** 3.1    **Página:** 25  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

LUEGO DE EVALUADA LA CONSULTA, EL COMITE DE SELECCION EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA QUE LAS ESPECIFICACION TECNICAS SOLICITADAS CORRESPONDEN A UN MICROSCOPIO COMPUESTO BINOCULAR CON OPTICA AL INFINITO; NO A UN TRINOCULAR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
NINGUNA